



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°12.192.-

Monte Patria, 21 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 11 de Septiembre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 11 de Septiembre de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$26.100 (veintiséis mil cien pesos.) gastos correspondiente a pago de estacionamiento, por cometidos realizados a la ciudad de La Serena.

DECRETA:

AUTORIZA la restitución de gastos al Sr. Fernando Gabriel Erazo Espina, Rut: 11.822.394-2, Encargado de Emergencia, por un monto de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) Detalle:

Boleta N° 473443 por un monto de \$12.300.- (doce mil trescientos pesos) de fecha 28 de Agosto de 2017 gasto de estacionamiento , cometido a la ciudad de La Serena por correcciones de informe Alfa, en intendencia.

Boleta N° 473636 por un monto de \$12.300.- (doce mil trescientos pesos) de fecha 29 de Agosto de 2017, gasto de estacionamiento por cometido a la ciudad de La Serena, segunda corrección de informe Alfa, en intendencia.

Boleta N° 473863 por un monto de \$1.500 (mil quinientos pesos) de fecha 30 de Agosto de 2017, gasto de estacionamiento por cometido a la ciudad de La Serena, entrega de informe Alfa, Onemi.

2. **IMPÚTESE** el gasto \$ 26.100.- (veintiséis mil cien pesos) a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.012.006 "Servicios a la comunidad emergencia", área de gestión 4.2.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL

CVOE/RALC/yr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés